



Valencia, 06 de julio de 2016.

Estimada familia:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informales de las **ayudas de comedor escolar de la Consellería de Educación** que se deberán tramitar en la secretaría del Centro:

Del 7 al 15 de Julio de 2016.

JULIO

De 9:00 a 10:00 horas

De 11:30 a 13:30 horas.

Para realizar dicha solicitud se deberá presentar el **ANEXO I completamente rellenado** junto a toda la documentación justificativa.

La documentación que deben aportar figura en el **ANEXO II**.

El alumnado beneficiario de la ayuda de comedor escolar para el curso 2016-2017 podrá percibir **un importe máximo por día**. La diferencia entre la ayuda concedida y el precio de comedor será asumido por las familias beneficiarias.

El listado de beneficiarios será publicado en el tablón de anuncios "BECAS" de secretaria en el mes de septiembre. Una vez publicado el listado habrá un plazo máximo de diez días para subsanar los errores observados y presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación en secretaria de la documentación que estimen adecuada.

Atentamente,

ADMINISTRACIÓN